

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO PENAL DE

168**MADRID NÚMERO 23**

REQUISITORIA

Don José Agustín Ganchozo Morales, con pasaporte X-6354560-M y último domicilio conocido en calle Jaime Vera, número 16, segundo-4, de Madrid, encausado por causa de procedimiento abreviado número 173 de 2009, del Juzgado de lo Penal número 23 de Madrid, dimanante del atestado de 6 de septiembre de 2009, número 33.248 por maltrato familiar, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado para ser citado a juicio y efectuar cambio de pulsera de proximidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del referido acusado, procedan a su detención y presentación ante este Juzgado.

En Madrid, a 4 de enero de 2010.—El magistrado-juez de lo penal (firmado).—El secretario (firmado).

(03/3.782/10)